MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS Prof. Dr. Manuel Giagni — GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N°...41.....

En la ciudad de Asunción, a los 2 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2014 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Medicos marca General Electric – Plurianual" - I.D. Nº 278790 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 425 de fecha 18 de Agosto de 2.014.**

1. **Lic. Lisa Arevalos,** Representante de Centro de Emergencias Medicas
2. **Sra. Vanesa Benoit,** Representante de Centro de Emergencias Medicas
3. **Abog. Gustavo Irala,** Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica.
4. **Técn. Ivan Maciel,** Representante de la DGGIES.

Considerando que en fecha 17 de agosto de 2014, se han cumplido los 20 días calendario desde que se llevo a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que el Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que "...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días..." La Convocante ha procedido a prorrogar dicho plazo por el término de otros 20 días calendario.----------

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 3356/2014 de fecha 04 de junio del 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de julio de 2014, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	VIPAL S.A.	Gs. 326.851.000.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 34/2014, de fecha 30 de julio de 2.014** y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en la que manifesta que: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentacion legal acompañada a la oferta presentada y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación especifica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03,* se recomienda a la Comision de Evaluacion considerar favorablemete la oferta presentada por la empresa **VIPAL S.A.**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	VIPAL S.A.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Lic. IVAN MACIEL Dpto. Informática DGGIES — VANESSA BENOIT Jefa de Adjudicaciones Hospital de Centro de Emergencias Médicas — LISA AREVALOS Directora de SUOC N° 6 Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta,	**CUMPLE**

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	VIPAL S.A.
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Certificado actualizado de Exclusividad, actualizado y legalizado, expedido por el fabricante de la marca **GENERAL ELECTRIC.**	CUMPLE
3	Copia de contratos ejecutados o facturaciones finales de servicios similares a lo ofertado, del último año (2013), con un promedio no menor al 25% de monto total ofertado, ya sea en Instituciones Públicas o Privadas.	CUMPLE
4	Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, no menor a 3 (años); empresas e Instituciones Públicas con quien mantiene relaciones comerciales; instalaciones; stock de los bienes e insumos en depósito; y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. El Comité Evaluador podrá visitar el local comercial de la firma oferente a efecto de verificar la veracidad de los datos presentados.	CUMPLE
5	Documento que acredite suficientemente que el Oferente cuenta con Certificado de Exclusividad, vigente, expedido por el fabricante de la marca GENERAL ELECTRIC para prestar servicio técnico.	CUMPLE
6	Declaración Jurada del Oferente que posee capacidad suficiente para proveer los servicios y repuestos ofertados en cantidad, tiempo y forma requeridos.	CUMPLE
7	Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, y demás datos requeridos de los bienes y servicios solicitados, conforme a la Sección III – Suministros Requeridos (debidamente completado y Firmado).	CUMPLE
8	Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que conocen y han verificado los equipos objeto de la presente licitación, y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
9	Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que todos los repuestos y accesorios a ser proveídos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con cada equipo.	CUMPLE
10	Nómina del personal que dará soporte a los equipos, con Certificación Técnica del Fabricante de la marca, y copia del contrato laboral o de servicio que lo vincula al Oferente por el plazo que dure el contrato del presente llamado.	CUMPLE
11	Garantía Escrita del Servicio Técnico, debidamente firmado y sellado, incluyendo las partes necesarias para el buen funcionamiento, por el periodo de 12 (doce) meses, a partir de la recepción definitiva de los servicios concluidos. Si dentro de este periodo surgieran desperfectos en las tareas realizadas, las reparaciones correspondientes no serán facturadas a la Institución, correrá por cuenta del Proveedor.	CUMPLE
12	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
13	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
14	Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ABOG. GUSTAVO RAL A VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
MSP Y B.S.

LOIVA VAGTEL
Dirección Biomédica
DGGI-S-MS.P. y B.S.

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - VIPAL S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	19.306.838.780	1,78	15.698.225.539	2,33	15.885.048.195	2,23	2,11	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.837.461.415		6.746.983.321		7.135.765.610			
Endeudamiento	Pasivo total	10.837.461.415	0,53	6.746.983.321	0,40	7.135.765.610	0,41	0,45	CUMPLE
	Activo total	20.339.917.204		16.812.064.424		17.301.432.252			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.271.472.666	0,21	1.125.723.734	0,19	590.694.922	0,10	0,17	CUMPLE
	Capital	6.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

LISA AREVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ABOG. GUSTAVO DALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
MSP Y BS.

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. [illegible] MACIEL
Dpto. Farmacia
DG ESEMS P y B S

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota SUOC N° 704/2014 de fecha 07 de agosto del 2.014 remitida al Departamento de Mantenimiento-Electromedicina, a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones tecnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En respuesta a dicha nota, el Tecn. Marcelo Manzur, funcionario del Dpto. de Elecrtomedicina, a través del Arq. Carlos Sanchez, Jefe de Mantenimiento, mediante el INFORME TÉCNICO de fecha 19 de agosto del cte., han manifestado el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentada por la empresa: **VIPAL S.A.**

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL como indica la Sección 1 (Datos de la Licitación) del Pliego de Bases y Consiciones

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
MSP y BS

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

IVAN MACIEL
Director Biomedica
DGCES - MSP y BS

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
VIPAL S.A.	1	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL DE MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE 7100., según Sección III – Suministros Requeridos del PBC.	Unidad	Evento	40	2.585.000	2.585.000	103.400.000	0%
VIPAL S.A.	2	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE EQUIPO DE RAYOS X (ARCO EN C). MARCA GENERAL ELECTRIC. MODELO EVERVIEW 7500, según Sección III – Suministros Requeridos del PBC.	Unidad	Evento	3	2.585.000	2.585.000	7.755.000	0%
VIPAL S.A.	3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de 2 (dos) sensores de flujo (1503-3858-000)	Unidad	Evento	1	5.170.000	5.170.000		0%
VIPAL S.A.	4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de 10 (diez) líneas de muestra para capnografía (73319)	Unidad	Evento	1	352.500	352.500		0%
VIPAL S.A.	5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una batería para Cardiocap (17013)	Unidad	Evento	1	470.000	470.000		0%
VIPAL S.A.	6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de 2 (dos) trampas de agua D-Fend (876446)	Unidad	Evento	1	517.000	517.000		0%
VIPAL S.A.	7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de un sensor de SPO2 (OXY-F.DB)	Unidad	Evento	1	1.391.000	1.391.000		0%
VIPAL S.A.	8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de un interfase de SPO2 (OXY-C3)	Unidad	Evento	1	864.800	864.800		0%
VIPAL S.A.	9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de un latiguillo de ECG de 5 vías (545318)	Unidad	Evento	1	921.200	921.200		0%

Lic. [illegible]
Dirección Biomédica
DGGI - MSP y BS

ABOG. GUSTAVO [illegible] VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
MSP y BS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

VIPAL S.A.	10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de un brazal de Pani Adulto (2753E)	Unidad	Evento	1	310.200	310.200		0%
VIPAL S.A.	11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una batería para Ventilador 7100 (1504-3505-000)	Unidad	Evento	1	470.000	470.000		0%
VIPAL S.A.	12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una calibración de vaporizador	Unidad	Evento	1	3.055.000	3.055.000		0%
VIPAL S.A.	13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una perilla encoder.	Unidad	Evento	1	855.000	855.000		0%
VIPAL S.A.	14	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una tarjeta NIBP	Unidad	Evento	1	8.677.500	8.677.500		0%
VIPAL S.A.	15	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una tarjeta de control Board	Unidad	Evento	1	8.836.000	8.836.000		0%
VIPAL S.A.	16	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de 10 (diez) líneas de muestra para Capnografía (2013068-003)	Unidad	Evento	1	2.585.000	2.585.000		0%
VIPAL S.A.	17	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de Batería para Dash (1504-3505-000)	Unidad	Evento	1	1.175.000	1.175.000		0%
VIPAL S.A.	18	73171602-006	MANT. CORRECTIVO AL EQUIPO DE RAYOS X, MODELO MULTIX, con provisión y cambio de Pulsador de Tubo para Equipo de Rayos X.	Unidad	Evento	1	64.860.000	64.860.000		0%

LIC. IVAN [illegible] Director [illegible] DGGIES [illegible]

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR Director General Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

VANESSA BENOIT Jefa de Adjudicaciones Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS Directora de SUOC N° 6 Hospital de Centro de Emergencias Médicas

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
VIPAL S.A.	1	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL DE MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE 7100., según Sección III – Suministros Requeridos del PBC.	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	2	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE EQUIPO DE RAYOS X (ARCO EN C). MARCA GENERAL ELECTRIC. MODELO EVERVIEW 7500, según Sección III – Suministros Requeridos del PBC.	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de 2 (dos) sensores de flujo (1503-3858-000)	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de 10 (diez) líneas de muestra para capnografía (73319)	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una batería para Cardiocap (17013)	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de 2 (dos) trampas de agua D-Fend (876446)	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**

LISA AREVALOS
Directora del SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

VIPAL S.A.	7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de un sensor de SPO2 (OXY-F.DB)	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de un interfase de SPO2 (OXY-C3)	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de un latiguillo de ECG de 5 vías (545318)	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de un brazal de Pani Adulto (2753E)	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una batería para Ventilador 7100 (1504-3505-000)	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una calibración de vaporizador	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una perilla encoder.	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

VIPAL S.A.	**14**	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una tarjeta NIBP	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	**15**	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una tarjeta de control Board	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	**16**	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de 10 (diez) líneas de muestra para Capnografía (2013068-003)	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	**17**	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de Batería para Dash (1504-3505-000)	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**
VIPAL S.A.	**18**	73171602-006	MANT. CORRECTIVO AL EQUIPO DE RAYOS X, MODELO MULTIX, con provisión y cambio de Pulsador de Tubo para Equipo de Rayos X.	Evento	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y por ser la única oferta	**ADJUDICAR**

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

ABOG. SIGRID VERA
DIRECTORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P.B.S.

LIC. ANA MACIEL
Jefa de Biomédica
M.S.P.B.S.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que el Oferente no cuentan con sanción alguna.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliuego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes CUADROS:

LISA ARÉVALOS
Directora del SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

IVAN MACIEL
Director Biomedica
DGGIES-SM-MSP y BS

M.S.P Y B.S.

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: VIPAL S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CONTRATO CERRADO								
1	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CUATRIMESTRAL DE MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE 7100., según Sección III – Suministros Requeridos del PBC.	UNIDAD	EVENTO	1	40	2.585.000	103.400.000
2	73171602-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE EQUIPO DE RAYOS X (ARCO EN C). MARCA GENERAL ELECTRIC. MODELO EVERVIEW 7500, según Sección III – Suministros Requeridos del PBC.	UNIDAD	EVENTO	1	3	2.585.000	7.755.000
MONTO ADJUDICADO PARA CONTRATO CERRADO								**111.155.000**
CONTRATO ABIERTO								
3	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de 2 (dos) sensores de flujo (1503-3858-000)	UNIDAD	EVENTO	1	1	5.170.000	
4	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de 10 (diez) líneas de muestra para capnografía (73319)	UNIDAD	EVENTO	1	1	352.500	
5	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una batería para Cardiocap (17013)	UNIDAD	EVENTO	1	1	470.000	

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

LISA AREVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de 2 (dos) trampas de agua D-Fend (876446).	UNIDAD	EVENTO	1	1	517.000	
7	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de un sensor de SPO2 (OXY-F.DB)	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.391.000	
8	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de un interfase de SPO2 (OXY-C3)	UNIDAD	EVENTO	1	1	864.800	
9	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de un latiguillo de ECG de 5 vías (545318)	UNIDAD	EVENTO	1	1	921.200	
10	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de un brazal de Pani Adulto (2753E)	UNIDAD	EVENTO	1	1	310.200	
11	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una batería para Ventilador 7100 (1504-3505-000)	UNIDAD	EVENTO	1	1	470.000	
12	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una calibración de vaporizador	UNIDAD	EVENTO	1	1	3.055.000	
13	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una perilla encoder.	UNIDAD	EVENTO	1	1	855.000	
14	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una tarjeta NIBP	UNIDAD	EVENTO	1	1	8.677.500	
15	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de una tarjeta de control Board	UNIDAD	EVENTO	1	1	8.836.000	

Lic. Víctor Gómez Jefe SEMSIP

LISA AREVALOS
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de 10 (diez) líneas de muestra para Capnografía (2013068-003)	UNIDAD	EVENTO	1	1	2.585.000	
17	73171602-006	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MÁQUINAS DE ANESTESIA. MARCA GE DATEX - OMHEDA. MODELO: AESPIRE, con provisión y cambio de Batería para Dash (1504-3505-000)	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.175.000	
18	73171602-006	MANT. CORRECTIVO AL EQUIPO DE RAYOS X, MODELO MULTIX, con provisión y cambio de Pulsador de Tubo para Equipo de Rayos X.	UNIDAD	EVENTO	1	1	64.860.000	
			Monto Maximo Adjudicado para Contrato Abierto				215.696.000	
			Monto Minimo Adjudicado para Contrato Abierto				107.848.000	

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
Coordinador Asesoría Jurídica

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LISA ARÉVALOS
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO ADJUDICADO CONTRATO CERRADO	MONTO MINIMO ADJUDICADO CONTRATO ABIERTO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO CONTRATO ABIERTO
1	**VIPAL S.A.**	1 AL 2	**111.155.000.-**	**0.-**	**0.-**
2	**VIPAL S.A.**	3 AL 18	**0.-**	**107.848.000.-**	**215.696.000.-**

MONTO A ADJUDICAR PARA CONTRATO CERRADO (I.V.A. Incluido) en Gs.: CIENTO ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL.----------

MONTO MAXIMO A ADJUDICAR PARA CONTRATO ABIERTO (I.V.A. Incluido) en Gs.: DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL. ----------

MONTO MINIMO A ADJUDICAR PARA CONTRATO ABIERTO (I.V.A. Incluido) en Gs.: CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL.----------

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3356 el monto asignado para adjudicar correspondiente al Ejercicio 2014 asciende a Gs. 241.076.000.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Un Millones Setenta y Seis Mil) y el saldo está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Lisa Arevalos
Representante del Hospital de Emergencias Médicas D.S.U.O.C.

Sra. Vanesa Benoit
Representante del Hospital de Emergencias Médicas D.S.U.O.C.

Abog. Gustavo Irala
Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica.

Técn. Ivan Maciel
Representante de la DGGIES.